

**Tú salud y la de los tuyos en las
mejores condiciones,
¡Compruébalo!**



OFERTA EXCLUSIVA SEGURO DE SALUD INTEGRAL

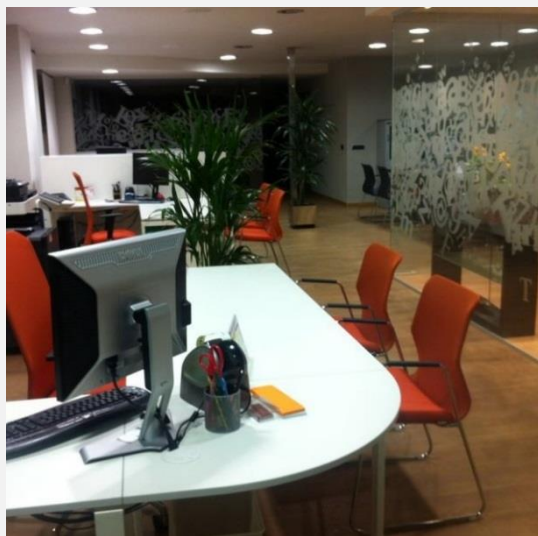
CON DENTAL PLUS

AENUS CORREDURIA DE SEGUROS

2021

AENUS CORREDURIA DE SEGUROS

- Correduría de referencia en el mundo del seguro con más de 25 años de experiencia ofreciendo seguros y protección a personas y empresas.
- Contamos con el respaldo de las principales Aseguradoras.
- Atención personalizada y totalmente exclusiva contando con un equipo altamente cualificado.
- Acuerdos con importantes grupos empresariales españoles con primas y condiciones exclusivas.
- Somos especialistas en proteger y acompañar al asegurado y a su familia en cualquier momento de su vida.





ASISA SALUD + DENTAL

- Sin Copagos.
- Sin Carencias.
- Sin Cuestionario Médico (3 periodos de un mes cada uno al año. Resto con cuestionario médico y bajo aprobación de la Compañía)
- Cobro por domiciliación bancaria.
- Cobertura Dental Incluida
- Cobertura de Asistencia en Viaje
- Medicina Primaria (medicina general, pediatría, enfermería...)
- Especialidades (Cardiología, Oncología, Endocrinología, Geriatria ...)
- Urgencias
- Medicina Preventiva (Obstetricia y Ginecología, Urología, Pediatría...)
- Medios de diagnostico (Análisis clínicos, anatomía patológica y citopatología, Radiología general...)
- Seguro de Fallecimiento
- Asistencia en Accidentes Laborales
- Red Asistencia Domiciliaria
- Otros servicios (Hospitalización, Ambulancias, Rehabilitación y Fisioterapia, psicología, podología...)

38,91€/Mes

De 0 a 64 años

PRIMAS

ASISA

- La edad de contratación es de 0 a 70 años incluido. Una vez dado de alta y pasada dicha edad se puede continuar en el colectivo.
- De manera que durante el 2021 las primas vigentes son:

ASISA SALUD+ DENTAL:

- ❖ 0 a 64 años: 38,91€ mes / asegurado
- ❖ De 65 en adelante: 78,36€ mes / asegurado

- Como es habitual en los seguros de salud, las primas anuales se revisan por parte de la compañía a finales de cada año, pudiendo variar en función a los resultados obtenidos del colectivo durante ese año.
- Estas posibles modificaciones que afecten a las primas, serán comunicadas a los asegurados por parte de la correduría de seguros con más de 1 mes de antelación a la fecha de renovación de la póliza (31/12 de cada año), enviándose a la dirección de email facilitada por el asegurado en el momento de tramitar el alta.

GARANTIZADO

- ✓ Precio sin competencia.
- ✓ Garantías y coberturas de máxima calidad.
- ✓ Cuadro médico excepcional cómo compañía líder en el mercado, con gran experiencia en el manejo de grandes colectivos.
- ✓ Facilidad y sencillez en la contratación.
- ✓ Rapidez en cualquier gestión sin largas listas de espera.
- ✓ Capacidad de elección en todo momento de qué médico o dónde quiera tratarse.
- ✓ Expertise de AENUS en la mediación, tramitación y acompañamiento del asegurado ante cualquier situación.
- ✓ Cobertura en el extranjero las 24 horas del día los 365 días del año.
- ✓ Cuota de Salud Dental Plus Gratuita

PREGUNTAS FRECUENTES

Qué tipo de póliza son?

Se Trata de pólizas de salud completas (Seguro Integral de Salud) con condiciones de contratación EXCLUSIVAS para este colectivo, conforme al detalle que a modo de resumen aparece en la página 4.

¿Como la puedo contratar?

Clicando en el botón “contratar” de nuestra web y cumplimentando el formulario

<https://www.aenus.es/salud-correduria/>

En los periodos no promocionales (en los que haya que entregar cuestionario médico) deberá rellenar el documento que aparecerá con el nombre “cuestionario de salud” y adjuntarlo en el formulario en la casilla habilitada para ello.

¿Qué son las ventanas de contratación?

Son periodos en los cuales no es preceptivo la cumplimentación del cuestionario de salud son aquellos en los que **la fecha de efecto (siempre a día 1 de cada mes)** de la póliza sea:

- **Asisa:** Enero, Febrero y Marzo 2021

Todas las solicitudes de alta recibidas del 01 al 20 de cada mes se pueden tramitar con fecha de efecto del día 1 del mes siguiente. Todas las solicitudes recibidas del 21 a 30/31 de cada mes se tramitarán con fecha de efecto del día 1 del mes vencido siguiente. Por ejemplo:

Solicitudes entradas del 01 al 20 de marzo son para 01/04

Solicitudes posteriores al 20 de marzo son para 01/05



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuánto dura mi contrato?

La duración del contrato es de un año natural, siempre comenzando el 01-01 y finalizando a día 31-12, independientemente de la forma de pago que se tenga. Por ejemplo, si contrato en Mayo mi primera anualidad será de 01-05 a 31-12 de ese año, renovando posteriormente por anualidades completas.

Todas aquellas altas que se tramiten con fecha de efecto de 01-10, 01-11 o 01-12 se acogen a permanencia hasta el 31-12 del siguiente año.

¿Con cuanto tiempo debo avisar la anulación de mi póliza actual?

Lo normal es avisar con un mes de antelación a su vencimiento para cumplir con los plazos establecidos por la ley. He de tener en cuenta que probablemente mi póliza vencerá el 31-12 de cada año (puede variar dependiendo de la compañía Aseguradora)

¿Desde cuándo puedo utilizar mi póliza? ¿Tengo que esperar para algún tratamiento?

La póliza tiene pleno vigor para todos y cada uno de los tratamientos desde el primer día que entra en efecto. NO TIENE CARENCIAS en ningún tratamiento.

¿He de pagar algo por algún servicio médico?

No tendrá Vd. que pagar nada por ningún servicio médico. La póliza NO TIENE COPAGOS.

Solamente tendrá Vd. que pagar en la garantía DENTAL las cantidades detalladas en cada uno de los tratamientos relacionados en su póliza.

¿Como se realiza el pago del recibo?

El importe del recibo mensual le será descontado de la cuenta bancaria que indique en el documento SEPA de forma mensual en concepto de Seguro de salud.

Dicho recibo se cargará entre los 10 primeros días de cada mes y el ordenante será AENUS CORREDURIA DE SEGUROS.

¿Cómo y cuando recibiré mi póliza?

Vd. Recibirá su póliza junto con la tarjeta Sanitaria Adeslas Oro en el domicilio que figure en su solicitud de adhesión.

Desde que Vd. realiza la solicitud de adhesión hasta que reciba la documentación pasarán entre 2 y 3 semanas.

¿Qué plazos se tarda en tramitar y qué proceso se sigue?

Desde que usted nos hace llegar la solicitud de alta por cualquiera de las vías anteriormente indicadas, pueden pasar entre 48 y 72 horas para tramitar dicho alta con la compañía.

En cuanto Adeslas da la aceptación de la póliza recibirán un email en la dirección indicada confirmando el alta en la fecha de efecto indicada y el plazo en el que recibirán la documentación así como las tarjetas de la póliza, con el asunto:

“Información sobre su póliza de Salud”





Dónde Estamos

Nuestras oficinas físicas se encuentran ubicadas en Madrid, Zamora y Salamanca. Contamos También con una extensa red comercial en todo el territorio español.

Tenemos presencia digital a través de nuestra página web www.aenus.es y nuestro blog, así como actividad en diversas redes sociales.

Página Web: aenus.es

Teléfono de contacto: 91 564 39 01

Dirección:

Calle Doctor Esquerdo 144-146

Planta 1ª Oficina 2 28007 Madrid

Correo Electrónico: correduria@aenus.es

Horario:

De Lunes a Jueves de 09:00 a 19:00h

Viernes de 09:00 a 15:00

Meses de Julio y Agosto de 08:00 a 15:00



619 267 152

Madrid

C. Doctor Esquerdo, 144-146
planta 1ª - of. 2 - Madrid

Tel: 91 564 39 01

madrid@aenus.es

Fax: 91 564 39 02



Zamora

Av Príncipe de Asturias, 17
49012 Zamora

Tel: 980 67 11 40

zamora@aenus.es

Fax: 980 51 01 55



Salamanca - Oficina La Rreja

Calle La Rreja, nº 2 1ºD
37001 Salamanca

Tel: 923 26 86 23

salamanca@aenus.es



Salamanca - Oficina Ponferrada

Calle Ponferrada, nº 16
37003 Salamanca

Tel: 923 18 72 93

salamanca@aenus.es

